MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA EL SUMINISTRO DE PRÓTESIS VALVULARES AÓRTICAS PERCUTÁNEAS CON DESTINO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRIN.

1.- NECESIDAD Y OBJETO DEL CONTRATO

1.1 Necesidad y Justificación.

En línea con los objetivos del Órgano de Contratación a fin de optimizar los recursos materiales y económicos con los que se cuentan, la necesidad detectada es para el Suministro de Prótesis Valvulares Aórticas Percutáneas.

El implante valvular aórtico transcatéter (transcatheter aortic valve implantation -TAVI) se ha convertido en el tratamiento recomendado para los pacientes con estenosis aórtica grave considerados inoperables, obteniendo mejores resultados que con el manejo conservador, incluida la valvuloplastia aórtica. Los procedimientos para la implantación de estas prótesis son menos invasivos, permitiendo acortar la estancia hospitalaria y acelerar la recuperación postoperatoria.

El desarrollo tecnológico, la mayor experiencia de los operadores y la simplificación del procedimiento, han favorecido que actualmente sea la técnica de elección en pacientes de alto riesgo y una alternativa consolidada en pacientes de riesgo quirúrgico intermedio.
En la actualidad, la evolución de los dispositivos disponibles tiene por objetivos: mejorar los resultados de la técnica, reducir la tasa de complicaciones y facilitar su implantación.

1.2 Objeto del Contrato.

El objeto del contrato viene determinado por el “Suministros de Prótesis Valvulares Aórticas Percutáneas”.

2.- PRESTACIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1 Relación con el Objeto.

Las prestaciones realizadas por el adjudicatario en el suministro que se pretende, deben cumplir íntegramente el objeto del contrato.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
EDUARDO JOSE CABALLERO DORTA - J/SRV.CARDIOLOGÍA
Fecha: 15/11/2021 - 17:09:39
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0DkbQurBIoO0YQA_31E0cbycHSkTvbuLr
El presente documento ha sido descargado el 16/11/2021 - 08:06:14

2.2 Tipo de prestación.

Suministro de prótesis valvulares aórticas percutáneas en el ámbito de la Cardiología, sin que el número total de entregas incluidas en el objeto del contrato se defina con exactitud al tiempo de celebrar éste, por estar subordinadas las mismas a las necesidades de la Administración.

2.3 Prescripciones técnicas mínimas.

Su precisa determinación se concreta en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

2.4 Criterios de adjudicación.

Su precisa determinación se concreta en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3.- LOTES

La contratación se fracciona en los siguientes lotes:

LOTE	DESCRIPCIÓN
LOTE 1	PRÓTESIS VALVULAR PERICARDIO PORCINO AÓRTICA PERCUTÁNEA AUTO-EXPANDIBLE, REPOSICIONABLE Y RECAPTURABLE
LOTE 2	PRÓTESIS VALVULAR PERICARDIO BOVINO AÓRTICA PERCUTÁNEA BALÓN EXPANDIBLE
LOTE 3	PRÓTESIS VALVULAR PERICARDIO PORCINO AÓRTICA PERCUTÁNEA AUTO EXPANDIBLE, CON MECANISMO DE LIBERACIÓN EN 2 PASOS Y SISTEMA DE ESTABILIZACIÓN CRANEAL
LOTE 4	PRÓTESIS VALVULAR PERICARDIO BOVINO AÓRTICA PERCUTÁNEA AUTO-EXPANDIBLE

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de noviembre de 2021

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
EDUARDO JOSE CABALLERO DORTA - J/SRV.CARDIOLOGÍA
Fecha: 15/11/2021 - 17:09:39
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0DkbQurBIoO0YQA_31E0cbycHSkTvbuLr
El presente documento ha sido descargado el 16/11/2021 - 08:06:14